

**AUTORIZA CONVENIO DE
COLABORACIÓN INSTITUCIONAL**

VALDIVIA, 02 mayo de 2023

RES. Ex.- N°167

VISTOS:

La propuesta de Convenio de Colaboración Institucional a celebrarse entre la **XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** y la **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**, cuyo objeto es establecer un sistema de colaboración para la realización de pasantías profesionales en este Servicio así como la participación en Programas de Capacitación que indica en dicha Universidad, las facultades del Director para ejecutar actos y celebrar contratos que estime necesarios para el cumplimiento de los fines del Servicio según lo dispuesto en el artículo 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos y la delegación de dichas facultades en los Directores Regionales contenida en la Res. Ex N°60 de 10 de Julio de 2015.

CONSIDERANDO:

1° Que, el convenio propuesto tiene como objeto según texto, establecer un sistema de colaboración para la realización de pasantías profesionales en LA INSTITUCIÓN, cuya actividad es la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, y que implica la revisión, orientación y facilitación de tales obligaciones mediante el apoyo técnico, legal y reglamentario tanto a los contribuyentes como funcionarios fiscalizadores, así como a los alumnos pasantes, quienes, como se dirá, tienen el deber de reserva de la información a que accedan con ocasión de la pasantía y de esta manera promover la colaboración entre las partes para fomentar, en conjunto, el desarrollo del capital Humano de La Región.

2° Que la materialización del referido objeto considera el desarrollo de un programa de pasantías tendrá por objeto complementar la formación del estudiante, vinculándolo con el medio profesional a través de LA INSTITUCIÓN, para el desarrollo de competencias relevantes para las diversas formas de ejercicio de la profesión de Abogado. Por su parte, el acuerdo de colaboración contempla también el compromiso por parte de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile de ofrecer cada año dos cupos para que funcionarios de LA INSTITUCIÓN puedan cursar el programa de Magíster en Derecho o bien cualquiera de los Cursos de Especialización ligados al ámbito de su competencia, que la Facultad ofrezca, con un 20% de descuento de su arancel. Se hace presente que los cupos podrán hacerse efectivos bajo condición de que el Magíster o el Curso de Especialización elegido reúna el mínimo de inscritos necesario para su dictación. El acuerdo de colaboración comprende además el compromiso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de organizar una charla anual para los funcionarios de LA INSTITUCIÓN sobre un tema de interés que se convenga.

3° Que, dentro de los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines del Servicio se encuentran los convenios de colaboración con diversas entidades públicas, así como la suscripción de contratos o acuerdos de colaboración con organizaciones o entes privados, de incidencia nacional como regional, todos ellos orientados al cumplimiento de fines institucionales;

4° Que, el convenio de colaboración propuesto a celebrar entre la **XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos** y la **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**, por una parte se ajusta a los términos señalados, toda vez que los beneficios recíprocos y propios que se otorgan están orientados al cumplimiento de los fines propios de la institución y, por otra parte, el referido convenio no considera el traspaso de potestades o facultades legalmente atribuidas al Servicio, ni el traspaso de recursos Institucionales; no incluye actividades que deban desarrollarse fuera del ámbito territorial de esta Dirección Regional y no contempla la entrega de información tributaria a agentes externos, ni la coordinación institucional para su elaboración y procesamiento, así como tampoco considera la definición de protocolos, convenios y normas necesarios para regular dicho proceso.

5° Que, conforme a lo expuesto precedentemente, y a las facultades que se han delegado en este Director Regional mediante la Res. Ex. N°60 de 10 de Julio de 2015 en cuanto a celebrar y suscribir acuerdos de colaboración con entidades u organizaciones privadas, de exclusivo interés regional que se estimen necesarios para el cumplimiento de los fines del Servicio.

SE RESUELVE:

APRUÉBASE el Convenio de Colaboración Institucional propuesto a celebrarse entre la **XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** y la **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**. El respectivo documento será suscrito y firmado por el Director Regional de la XVII Dirección Regional Valdivia Por Orden del Director.

HUGO BRITO MELGAREJO
DIRECTOR REGIONAL

HSP/mlc

Distribución:

- Dirección Regional
- Secretaría Depto Jurídico